

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1299 *Anuncio de la Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles, por el que se da publicidad a la Resolución de 29 de diciembre de 2023, por la que se establecen los listados de instalaciones de suministro de combustibles y carburantes obligadas a instalar infraestructura de recarga eléctrica en virtud de los apartados 7 y 8, del artículo 15 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 41, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, por el que se da publicidad a la Resolución de 29 de diciembre de 2023, dictada por la Secretaria de Estado de Energía, por la que se establecen los listados de instalaciones de combustibles y carburantes obligadas a instalar infraestructura de recarga eléctrica en virtud de los apartados 7 y 8 del artículo 15, de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Aquellas personas que ostenten la condición de interesado en virtud del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas pueden consultar el texto de la citada orden en la Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles de la Dirección General de Política Energética y Minas, sita en Paseo de la Castellana 160, 28071, Madrid, previa petición.

Madrid, 9 de enero de 2024.- Subdirectora General Adjunta de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles, Pilar Sánchez García.

ID: A240001055-1